

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva
proveer. Lebrija, marzo 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Requírase al pagador del INPEC para que informe de manera inmediata el trámite dado al oficio No. 1043 de noviembre 16 de 2022.

Líbrese comunicación adjuntado el mencionado oficio advirtiéndolo de las consecuencias en caso de no dar cumplimiento a esta orden judicial.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094dff6df853ff9c16a5d7cea3bcceb954ba80c7df4e400c85f566e9821b55bb**

Documento generado en 24/03/2023 10:22:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>